Consulta preliminar al mercado sobre servicio de auditoría permanente del

estado de la seguridad en las smart cities

**ANEXO. Formulario**

|  |
| --- |
| **IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA** |
| Empresa |  |
| NIF |  |
| Sector o ámbito de actividad |  |
| Dirección a efectos de notificación |  |
| Tamaño de la entidad en la actualidad (nº de personal en plantilla) |  |
| **DATOS DEL INTERLOCUTOR** |
| Nombre y apellidos del interlocutor |  |
| Cargo |  |
| Teléfono |  |
| Correo electrónico |  |

## Alcance de los servicios

|  |
| --- |
| De los ámbitos identificados en el epígrafe 3º del documento descriptivo de la Consulta, ¿sería necesario tomar en consideración algún ámbito adicional?Del listado de actividades que se sugieren por cada uno de los ámbitos, ¿sería necesario incluir alguna actividad no descrita? En caso afirmativo, describa los ámbitos o actividades a incluir. |
|  |

## Categorización de los proyectos a auditar

|  |
| --- |
| En la gestión Municipal se identifican distintos servicios que puedan ser objeto de la implementación de proyectos Smart, desde la gestión del alumbrado público, a la de las plazas de parking. Asimismo, desde el punto de vista del impacto no es lo mismo sensorizar o gestionar un área pequeña, un distrito o todo el municipio. Dicho esto, y para poder identificar distintos tipos de auditoría.¿qué parámetros o referencias se podrían utilizar para clasificar distintos tipos de Auditoría desde el punto de vista del esfuerzo necesario y la criticidad de los servicios que se gestionan?  |
|  |

## Equipo de trabajo asociado

|  |
| --- |
| Sobre cada uno de los ámbitos/categorización resultante del apartado anterior, señale qué personal sería necesario para acometer los trabajos, indicando perfil profesional, conocimientos mínimos requeridos, así como el número de personas por perfil profesional, sus dedicaciones mínimas y temporales.  |
|  |

## Estimación temporal

|  |
| --- |
| Sobre cada uno de los ámbitos/categorización resultante del apartado 1.2, indique cuál sería el plazo mínimo necesario para la realización de la auditoría.  |
|  |